

*nafragaria la Constitucion*, aludia á la Constitucion lerdistá, ó reforma del Senado?

No es el Sr. Rivera Cambas ni otro alguno, quien pudiera comprometerme á una perfidia. Entonces dije: *que no naufragaria la Constitucion*, y hoy vengo á sostener esa idea, para cumplir mi palabra solemnemente empeñada.

Diga lo que quiera el Sr. Rivera Cambas, trunque mi opúsculo cuantas veces guste; yo le contestaré siempre: que á los partidarios del Senado, y á los defensores de la Constitucion íntegra, á todo un partido político, les empeñé mi palabra, de salvar la Constitucion; y que mi compromiso, mi palabra, y todo un partido político pesarán más en mi corazón, que la bondad ó simpatías con que me honre el Sr. Rivera Cambas. Siento desagradarlo; pero no tengo culpa alguna de que no estudie mi folleto, de que no entienda ó no quiera entender el espíritu con que fué escrito y las palabras bien claras de su texto.

Quede cada uno en sus lugares. Señores, vosotros juzgareis de mi lealtad y firmeza de ideas, por el folleto de Diciembre de 1876 y por mis discursos de hoy, y decidireis, si hay nobleza en comprometer á un hombre á que escriba un opúsculo, para darle algun día una prueba de gratitud, truncándole el texto de la obra, sin otro objeto que injuriarle. (Aplausos). Yo no quiero ni debo ser el juez, apelo á vuestra conciencia.

Por fortuna mia, hay un enlace íntimo, entre la cuestion personal y la cuestion política. Mi folleto, sin pretenderlo yo, ocupa una página, siquiera sea peñésima, en la historia del segundo período de la revolucion de Tuxtepec.

Los iglesistas proclamaban la existencia del Senado; los porfiristas no la combatian; la única oportunidad de hacerlo, para uniformar la opinion, era la de la lucha de ideas con los iglesistas. Entonces, señores, debieron ver la luz las proclamas del Sr. Rivera Cambas; las de cualquiera otro publicista: pero nadie escribia; y al hacerlo yo, y prohijar mi opúsculo el periódico *El Combate*, se daba motivo á todos los partidos políticos para creer que el partido porfirista protestaba, *no naufragaria la Constitucion*.

¿Podremos asegurar, segun esto, que en el segundo período de la revolucion de Tuxtepec, la conciencia pública se pronunciaba contra la institucion del Senado, cuando ningun partido, incluso el porfirista, daba la iniciativa, ó explicaba siquiera en ese sentido, la parte expositiva del Plan de Tuxtepec? Es clara, señores, la respuesta negativa.

Pasemos al estudio del tercer período de la revolucion, vengamos al período del triunfo, al período de los aplausos del pueblo.

¿Cuál ha sido y es la opinion pública, respecto del Senado, en este período tan importante y decisivo?

La prensa, señores, en su inmensa mayoría proclama la existencia del Senado por respeto á la Constitucion.

Todos, absolutamente todos los partidos políticos, con excepcion de uno que constituye hoy una fracción del partido porfirista, creen que la revolucion no ha suprimido el Senado.

El Gobierno jefe de la revolucion de Tuxtepec ha sostenido el mismo principio.

Cada uno de los ciudadanos diputados puede ser juez de la opinion del distrito electoral en que fué nombrado.

Aunque no están muy en uso los programas escritos, cada uno de nosotros sabe el por qué ha sido candidato en la eleccion de diputados, y cuáles han sido despues los encargos de nuestros comitentes.

En efecto, señores, en el período electoral, en que los políticos pasamos por la calificacion y censura de los pueblos, cada ciudadano diputado ha oido sobre poco más ó menos, estas recomendaciones de los electores: "Señor, lo vamos á elegir á vd., porque sabrá, por ejemplo,—pedir la abolicion de las tarifas; ó lo hemos elegido á vd. porque es proteccionista, y necesitamos la reforma de aranceles en los derechos de importacion.

En último caso, van los electores á nuestra casa y nos dicen: "Señor, vd. va al Congreso; vd. es liberal, pida tal ó cual cosa; por ejemplo—la libertad del Municipio.

En estas confidencias, en estas conversaciones íntimas, es en donde conocemos las necesidades y las opiniones de los pueblos.

Pues bien, señores: yo llevo la cuestion hasta el tribunal de nuestra conciencia.

¿Vuestros comitentes os han dicho, os han indicado siquiera, la creencia de que esperan como uno de los frutos de la revolucion, la no existencia del Senado?...

Me atrevo á decir que ninguno ó casi ninguno de vosotros, ha recibido la más leve indicacion de los pueblos de su respectivo distrito, en contra del Senado. Aquí nos hacemos importantes confidencias, yo he cuidado de averiguar en las conversaciones privadas que suscito entre mis compañeros, cuáles hayan sido las ideas más aceptadas en los pueblos electores, y á ningun ciudadano diputado le he oido decir haya recibido indicaciones, ó encargos de que se suprima el Senado.

Luego podemos asegurar, que en el período del triunfo de la revolucion, no ha contado con la opinion pública el célebre *considerando* del plan de Tuxtepec, relativo al Senado; al menos en el sentido que dan á *ese considerando* muchos ilustres adversarios.

Vuelvo á dirigirme á mis estimables compañeros; vuelvo á interpelar especialmente á los provincianos, á los que como yo, tratan muy de cerca á los vecinos de los pueblos; yo los conjuro á que satisfagan los deseos de sus comitentes. Si estos les han indicado la extincion de la Cámara de Senadores, extinganla, den un voto negativo al dictámen de la comision.

Los que tenemos el honor de pertenecer á ésta, busquemos el acierto, el respeto á la ley y á la conciencia pública.

Si nuestro dictámen está conforme con las ideas del Gobierno, es porque creemos que el Gobierno está en lo legal, en lo justo y en lo que dicta la conciencia del pueblo.

Pero la oposicion, empuñando armas vedadas en los debates parlamentarios, nos llama lacayos del poder, hombres de consigna y cuanto puede ocurrírseles á enemigos apasionados de una idea.

Nosotros rechazamos con indignacion y energía esas apreciaciones gratuitas, porque lo son en el rigor de la palabra.

¿Qué solo son dignos los diputados de oposicion? ¿Para cumplir con nuestros deberes, tenemos necesidad de contrariar, á toda hora, las iniciativas del Gobierno?

¿Qué pueden arrojar sobre nuestra frente los que nos cambaten? Los desafío en mi nombre y en el de mis compañeros de comision, para que citen un hecho, un solo hecho que nos acredite de lacayos del poder. ¿A quién hemos vendido nuestro voto? ¿Qué empleo hemos pedido para emitirlo? ¿Cuál es la liga innoble que nos una á las pretensiones del Gobierno?

Si no nos citan hechos, las palabras de nuestros adversarios quedan en la esfera tristísima de la calumnia; ó en la de declamaciones de estampilla, para atraer aplausos y herir con armas no muy nobles á los que tenemos la necesidad de defender nuestras ideas.

Tambien yo me he sentado en los bancos de la oposicion; he desafiado desde la tribuna el poder de los tiranos; de nadie he recibido lecciones para hacerlo. Más de una vez, he estado solo enteramente en los debates parlamentarios, luchando contra los partidarios de los déspotas.

Hoy estoy del lado del Gobierno, por haber sido derrocado el que yo combatia, por haber llegado al poder el candidato á quien yo proclamaba; y porque ese candidato, ese hombre patriota, ese ciudadano benemérito, es el soldado, el hijo mimado del pueblo.

¿Sabeis por qué lo estimo, señores de la oposicion? lo estimo por el motivo que le lanzais al rostro. A los tiranos no les tiembla la mano, cuando temen herir la conciencia del pueblo. El general Diaz no tiembla en los combates; y vosotros habeis dicho que le tembló la mano, cuando temió lastimar la conciencia pública.

Pues bien, señores, yo digo muy alto, tan alto que puedan oirme hasta los confines de la República, que el general Porfirio Diaz no es un déspota, ni menos un tirano; porque si tiene un corazon valiente que no tiembla ante la metralla, tiene un corazon de niño que tiembla por los intereses del pueblo.

(Aplausos nutridos).

Yo siento, señores, que se venga aquí á desprestigiar al general Diaz, cuando todos sus amigos, todos sus partidarios debieran agruparse á su lado, para salvar las instituciones, y con ellas el honor y la vida de la patria.

Mientras no se citen hechos, mientras no se tengan pruebas claras de que el general Diaz olvida en el poder, como tantos otros, sus promesas y sus compromisos con el pueblo, no nos es lícito arrancar de la frente del jefe de la revolucion los laureles que ha sabido ceñirse.

El general Diaz es honrado, tiene muy buena fé en todos sus actos, él sostiene una correspondencia frecuente con los gobernadores y con sus amigos po-

líticos de todos los Estados; tiene en sus manos los resortes de la Administracion y los mejores medios para inspirarse en la conciencia pública, y él fundándose en esta conciencia, sostiene que no se debe suprimir el Senado, como un efecto de la revolucion.

Seamos francos: alguno de nuestros adversarios, redactor en jefe de un periódico, ha hecho mérito en la tribuna de su correspondencia. ¿Cuál será más amplia, cuál revelará mejor la conciencia pública, la del Gobierno, ó la de un periodista?

Notad este hecho: los gobernadores han sido jefes de la revolucion, á ellos mejor que á otros interesa el cumplimiento y desarrollo del Plan de Tuxtepec; su honra, es la honra del general en jefe; y ellos cuidando de una y de otra, manifiestan con lealtad al Gobierno, que la conciencia del pueblo no ha aceptado como una conquista revolucionaria la supresion del Senado.

Llegando á este terreno, volvemos á escuchar muchas declamaciones contra los gobernadores. Creyéndose la oposicion en los tiempos de Lerdo, los califica tambien de lacayos.

Señores: ¿Será posible que no deba haber un solo principio, en que puedan estar de acuerdo los gobiernos de los Estados con el Gobierno Federal? ¿Es preciso, es necesario para la libertad, la anarquía de los gobiernos locales? ¿Qué Gobierno es posible entonces?

¿Para qué buscamos para la Presidencia de la República á un hombre popular? ¿Es, sin duda, para que uniendo todas las voluntades gobierne con el pueblo? luego no puede ser aceptable la política de que se deba hacer en todo la oposicion al Gobierno.

Y desde que es lícito obrar de acuerdo con éste y apoyarlo, deja de ser permitido llamar lacayos á los amigos del Gobierno.

¿En dónde está, señores, el compás de las inteligencias? ¿Qué obligacion tengo yo de pensar como el Sr. Rivera Cambas, ú otro de nuestros adversarios? Ninguna, porque no tienen derecho para imponerse á mi conciencia.

Respetando en nosotros, por un instante, la libertad de pensar, han dado nuestros adversarios el grito de Arquímedes contra la comision. Han dicho, como este sabio: "La encontré, la encontré."

¿Pero qué han encontrado? Señores, perdonad mi hilaridad; han encontrado la *carátula* impresa del dictámen de la comision.

Esa carátula ha servido de un argumento terrible para decirnos: "Leed, leed; la comision llama á esta Asamblea *Congreso de 1877*, luego no es simplemente Cámara de Diputados; hemos ganado, la comision está vencida."

Por fin, señores, ¿cuál es la verdad? Aquí se hacen cargos á la comision de que se impone, de que manda; se desprecian sus ideas y sus argumentos; y despues por una contradiccion palmaria, se toman como infalibles tres palabras de la comision y se citan como autoridad irrecusable.

La comision no es tutora ni maestra de esta Asamblea: se le nombró para que estudiara los puntos constitucionales en los casos ofrecidos y dictaminara, proponiendo á esta ilustrada Cámara los que creyera legal, justo y conveniente

á los intereses públicos: la comision no busca el triunfo, busca el acierto, propone lo que está en su conciencia y nada más allá.

¡Que llamamos *Congreso* á esta Asamblea! ¿Y qué se infiere de esto? Se infiere que la comision no se cree autorizada para dar por decidida la cuestion que debatimos; se infiere el respeto de la comision á las luces y patriotismo de los diputados, quienes tienen la necesidad de fijar con su voto el carácter de este cuerpo político, convocado por la revolucion. Nosotros proponemos que por respeto á la inviolabilidad del pacto federal y á la conciencia del pueblo, se declare Cámara de Diputados, y mientras no se pronuncie el acuerdo respectivo, los individuos de la comision no quieren ni deben quitar á esta Asamblea la corona de soberanía que pudiera atribuírsele, como un resultado de la revolucion de Tuxtepec.

Todavía nos replican nuestros antagonistas, que el Ministro de Hacienda en un oficio llama *Congreso* á esta Asamblea, observando lo mismo á su vez las Legislaturas y gobernadores de los Estados.

El Ministro de Hacienda no ha tenido una regla fija á este respecto, en cambio los demas ministros rotulan sus oficios á la "*Cámara de Diputados*."

Al ocuparme del argumento relativo á las Legislaturas y gobernadores, me llama la atencion, que al invocar nosotros su política, se nos conteste: "La opinion de esas Legislaturas y de esos gobernadores nada vale, *son servidores, son lacayos* del poder federal," y que sin embargo, se citen como autoridad las palabras de *esos servidores y de esos lacayos*, cuando halagan las pasiones de nuestros adversarios.

Por manera, que segun estos, solo merecen fé las Legislaturas y gobernadores, cuando están de oposicion al Gobierno. ¡Excelente política! Yo no sé quién pudiera gobernar, debiendo tener por ley, ó por una indeclinable necesidad tantos enemigos, cuantos son los ciudadanos de la República, y poderes de los Estados.

Las Legislaturas y los gobernadores, no han querido lastimar la susceptibilidad de esta Asamblea, y á la vez que son testigos de la opinion pública sobre la existencia del Senado, respetan, como nosotros, la ilustrada decision que aquí se pronuncie, teniendo la conciencia de que la palabra *Congreso* de que usan en sus notas oficiales, no será la fé de bautismo de esta Asamblea, porque son incompetentes para expedirla.

A propósito de la palabra *Congreso*, ya ha dicho la comision en su dictámen, que en la misma Constitucion se usa inpropriadamente de esta palabra, refiriéndola á la Cámara de Diputados. Tal cosa se verifica en la fraccion H del artículo 71 de aquel Código.

La cuestion de palabras es sin duda la cuestion más trivial y ridícula, cuando se busca como precedente para resolver cuestiones prácticas de resultados inmensos.

Dejemos, señores, este punto que por sí mismo repugna, cuando tenemos delante los derechos é intereses del pueblo, los cuales no pueden, no deben depender de la significacion de una palabra, ó de una cuestion gramatical.

Está visto que en el período de triunfo, no podemos contar con la opinion pública, para decidir la supresion del Senado.

Y no hay que cansarnos, señores, en buscar otra fórmula, cuando en la Constitucion tenemos la norma segura para conocer la voluntad del pueblo.

En la duda, si la hay, en los debates empeñados que estamos sosteniendo, no hay otro medio, no hay regla más eficaz ni más justa, que el art. 127 de la Constitucion para reformar esta, mutilándola, y volver á la Cámara unitaria.

Estamos en el período de reconstruccion: reconstruyamos esta sociedad, señores, como lo exige la ley, y vamos despues á las reformas por la senda única que la ley permite; lo contrario será abusar de la revolucion, será sobreponer nuestras ideas y nuestros sentimientos á la idea, á la voluntad del pueblo de la República.

Algunos de mis amigos han dicho, que en el dictámen de la comision, redactado por mí, no están mis sentimientos, no está mi corazon, no está mi vida: que allí solo está mi inteligencia. Notan frialdad en el raciocinio; me desconocen; segun ellos, no soy el mismo de otros debates.

Tal vez la pasion quite á mis amigos, la imparcialidad de su juicio.

Les diré no obstante, que quizá no se equivoquen. Mi vieja sangre hierve todavía, por eso los sigo, cual un anciano sargento sigue á los jóvenes que tiene por jefes. Yo he ido, yo voy más á gusto por la senda de la revolucion y del progreso activo, entre la juventud de mi patria, que por el árido camino de la ley, al lado de los veteranos de la libertad.

Me sucede en estos momentos, lo que el insigne tribuno español D. José María López, á quien puedo llamar mi maestro, experimentaba á propósito del amor.

"Soplo, decia, un carbon casi apagado, pero todavía me quedan las chispas que estallan á mi aliento, y me hace saltar las lágrimas, la ceniza que cae sobre mis ojos."

Esto me pasa á mí, señores, en mis sentimientos casi siempre revolucionarios. Me sacrifico á la ley, como el amor se sacrifica al deber; pero al recuerdo de aquellos sentimientos, sostenidos y excitados al lado de mis jóvenes amigos, de esos jóvenes entusiastas, que son la esperanza de la patria, soplo un carbon cuyas chispas me queman y cuya ceniza hace brotar alguna lágrima, al caer sobre mis ojos.

Yo quisiera que esos amigos se sacrificaran hoy, como yo me sacrifico; que siguieran una vez más á su anciano amigo, como yo los he seguido á ellos; alguna vez suelen los jefes aceptar el consejo de un sargento veterano; sigan hoy el mio, en obsequio de la paz, por honor al partido constitucionalista á que pertenecemos y por el prestigio de las instituciones.

Uno de aquellos jóvenes hablaba ayer; nos exhortaba á la union, declamaba contra la tiranía, y pedia á la primera comision de Puntos constitucionales, determinara las facultades de esta Asamblea legislativa y el término de su duracion.

En sustancia, señores, se nos pedia un programa político completo, como para formar un partido, ó determinar la marcha de la administracion.

Es mucho exigirnos; la comision segunda de Puntos constitucionales, no es comision de programa; menos es aquí el órgano autorizado del Gobierno. El único punto sobre que se le consulta es, sobre si el Senado se suprime, ó debe subsistir, como un efecto de la revolucion de Tuxtepec; y si en el segundo caso, expida la convocatoria el Ejecutivo ó esta Cámara.

Pero la comision no puede, no debe contestar interpelaciones sobre puntos no sometidos á su estudio. Bastante ha hecho con presentar la cuestion en todos sus detalles y con proponer y refutar las objeciones que le ocurrieron. Observó este método en prueba de su buena fé, no quiso reservarse ni el más insignificante argumento.

¿Sabeis por qué, señores? porque la comision busca la luz, desea el acierto. No viene aquí con el orgullo de las aulas, á sostener una tésis, resuelta á no darse por vencida. Viene con la lealtad del patriotismo á pedir luz, nada más luz, para sostener los derechos é intereses de la patria, y la honra de la revolucion.

Si los argumentos de nuestros adversarios nos persuadieran, con la modestia de hombres honrados, retirariamos el dictámen. Si en el ánimo de la mayoría de los ciudadanos diputados, pesan más los argumentos de nuestros antagonistas, nuestra derrota será honrosa: digo mal, será un triunfo, porque la patria habrá ganado, y nosotros con ella, una solucion acertada, digna de su honra y de su vida.

Por cortesía y por estimacion á mi amigo el Sr. Diez Gutierrez, voy á contestarle dos preguntas.

¿Qué será esta Asamblea, nos dice, si se aprueba el dictámen de la comision? señores, ya hemos dicho mis compañeros y yo, que solo podria quedar en la esfera de Cámara de diputados.

¿Y cuál es el período de vida de esta Cámara? Confieso, señores, que en el seno de la comision no se ha estudiado este punto, porque aunque tiene en su archivo unas proposiciones del Sr. Arteaga Eduardo, conducentes á ese propósito, hemos querido se fije primero el carácter de esta Asamblea.

Por ahora solo puedo aventurar mi opinion privada, como una respuesta al Sr. Diez Gutierrez.

Yo creo que esta Asamblea como Cámara de diputados, ó como Congreso, debe durar año y medio, como lo ha indicado el *Diario Oficial*.

Con motivo de lo que ha dicho este periódico, quise yo explorar la opinion de los ministros, para discutir con ellos y procurar el acuerdo de la Cámara, porque amigo leal del Ejecutivo deseo su honra y su prestigio. Me inspiro en sus ideas y le comunico las mias: y una vez tomado un acuerdo, hago la propaganda de principios.

He querido, señores, abolir la política de consigna de la administracion derrocada, y sustituirla con la política de acuerdo y de convencimiento. Antes los agentes del Ejecutivo, venian aquí á dar órdenes. "Esto quiere, esto manda D. Sebastian." Tales eran las palabras sacramentales por las que se decidian las votaciones: hoy decimos: "Estas son las ideas del Gobierno; estos los fundamentos en que se apoyan; estudiemos y discutamos. Si el Gobierno está en un error dis-

cutamos con él y procuraremos desengañarlo: si el Gobierno acierta, apoyemos sus iniciativas."

Esta ha sido y es la política de los amigos del Gobierno, la observaremos siempre pésele á nuestros enemigos.

Digan ellos lo que quieran; la verdad es, señores, que aquí no hay consigna, nadie manda; nadie se impone; hay honradez y dignidad en todo.

La oposicion nos censura, nos llama ineptos, porque no somos cada uno de nosotros un Ciceron, ó un Demóstenes. Se nos critican nuestros trajes, nuestro idioma y maneras provincianas; se nos pone en caricaturas de cuantos modos es posible, y si queremos salir de las provincias para venir á ilustrarnos, á recibir la ciencia, pulir nuestro idioma y aprender los modales de la alta sociedad, esos censores son los primeros en levantar la voz para decirnos: "Ya no pueden vdes. ser diputados por su Estado, han perdido el requisito de vecindad."

Por manera, señores, que no hay medio: ó ignorantes en nuestros pueblos, si queremos ser diputados; ó párias ilustrados en esta capital, para no tener la oportunidad de recibir ni un solo aplauso de nuestros enemigos.

Adelante, señores; en cambio de los bellos discursos de nuestros calumniadores tenemos patriotismo, buena fé, mucho estudio y sobrado buen sentido para cumplir con nuestros deberes; si necesitamos lecciones de oratoria, á nadie las pedimos de severa honradez, como hombres públicos. Señores, esto nos basta. Buenaes hechos, antes que bonitas palabras.

(Aplausos.)

Para el acierto necesitamos ver á los ministros: saber las tendencias del Ejecutivo: y estar como en guardia para apoyarlo, ó combatirlo.

Cada uno de nosotros puede discutir aquí con los ministros, acercándose á sus asientos. Esas confidencias privadas en este salon, son provechosas y más libres. Aquí estamos en nuestra casa, departimos con los ministros de igual á igual, allá en los ministerios suelen darse los aires de autoridad.

Inquiramos, entonces, muy en lo confidencial, lo que opina el Ejecutivo sobre la duracion del Congreso; yo he podido sospechar que acepta la idea del año y medio; si esto es así, tendrémos ya un antecedente discutible.

Lo que no debemos olvidar es que la revolucion ha puesto en nuestras manos la obra de la reconstruccion social.

Ese es nuestro fin: allá deben tender todos nuestros esfuerzos: importa poco que esta Asamblea sea Congreso ó Cámara de diputados; lo interesante es que, de uno ú otro modo lleguemos eficaz, concienzuda y oportunamente al fin, al abjeto de la revolucion.

Si el país no está constituido, no podemos ir á la reconstruccion por los medios legales, tenemos que llegar por los medios revolucionarios.

El programa de nuestro partido es la fiel observancia de la Constitucion; pero lo es tambien el aprovechar el último período de la revolucion para establecer el pleno orden constitucional, si el cumplimiento estricto de la ley es imposible para nuestro objeto.

Supongamos que la Asamblea declara la necesidad de convocar al Senado,